MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 083

Santa Fe, 15 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG 000060/21 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la renovación de pasantías; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG Nº 55 de fecha 3 de marzo del corriente año, se procedió a designar diversos pasantes en el ámbito de las fiscalías regionales de la 2da. y 5ta. Circunscripción Judicial de este Ministerio Público.

Que, se ha advertido que en dicha resolución se consignaron erróneamente el apellido de dos de los pasantes -Alejandra Y. Heredia y Ayrton G. Dolzani-.

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar el error señalado, corresponde proceder a la rectificación de la referida resolución.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución FG N° 55/2021, quedando redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1°:** Renovar por el término de dos años, las pasantías del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe de quienes se encuentran mencionados a continuación:

FISCALÍA REGIONAL N° 2

Sede Rosario

Ignacio Barreiro - DNI N° 37.709.196, a partir del día 15/03/2021.

Bianca D'Angelo - DNI N° 39.950.274, a partir del día 15/03/2021.

Alejandra Yanina Heredia – DNI N° 37.263.864, a partir del día 15/03/2021.

FISCALÍA REGIONAL N° 5

Sede Tostado

Ayrton Germán Dolzani – DNI N° 36.508.509, a partir del día 14/03/2021".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE